

## **Análisis del diseño curricular para la educación primaria de la provincia de Buenos Aires: aportes para pensar en una educación del cuerpo libre de géneros.**

Urruty Bourras Delfina

U.N.L.P

[delfinau@gmail.com](mailto:delfinau@gmail.com)

### **Resumen**

El diseño curricular actual para la educación primaria de la Pcia. de Bs.As. para Educación Física establece entre sus orientaciones generales para la enseñanza el abordaje transversal de la Educación Sexual Integral y la atención a la diversidad : “Se trata de superar estereotipos de género y de otro tipo con referencia a las prácticas corporales en función de garantizar la igualdad de oportunidades y de derechos para todas y todos los estudiantes” (D.G.C y E, 2018) . El actual enfoque ¿es en verdad superador del imaginario heteronormativo que dominó históricamente a la Educación Física en tanto que disciplina pedagógica?

**Palabras Clave:** Género – Educación Física- Educación Corporal- E.S.I – Curriculum

### **El estado del problema**

La educación física hizo su incursión en el sistema educativo nacional como disciplina pedagógica en la escuela primaria a fines del siglo XIX, diseñada tal como sostiene Ainsenstein (2006, p.27) para la educación de y por el cuerpo y el movimiento, funcionando de este modo como un dispositivo<sup>1</sup> normalizador.

Adhiriendo al discurso médico- higienista, se encargó de generar una ortopedia corporal conformando, desde la más tierna infancia, un arquetipo de varón argentino y de mujer argentina. En nombre de la ciencia y de la “naturaleza” se justificaron un sinfín de

---

<sup>1</sup> Como dispositivo se entiende cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes. No solamente, por lo tanto, las prisiones, los manicomios, el panóptico, las escuelas, la confesión, las fábricas, las disciplinas, las medidas jurídicas, etc., cuya conexión con el poder es en cierto sentido evidente” (Agamben,2015)

actitudes corporales, movimientos y prácticas destinadas para cada sexo en función de “la esencia” de cada uno: los cuerpos femeninos preparados para el oficio la maternidad y el masculino como el portador de la virilidad y el “carácter” (Sharagrodsky, 2008).

En este sentido el abordaje de la educación sexual integral de manera transversal desde la educación física que propone la reforma del diseño de 2018, supone un avance con respecto al paradigma médico-higienista, en tanto que convoca a dejar atrás “estereotipos de género y de otro tipo con referencia a las prácticas corporales en función de garantizar la igualdad de oportunidades y de derechos para todas y todos los estudiantes” (D.G.CyE, 2018).

Pero, ¿Es el nuevo diseño curricular superador del imaginario heteronormativo? ¿Contempla otras identidades de género?

Valeria Pavan (2018) sostiene que es preciso distinguir entre “el sexo -que marca una especificidad anatómica, la de ser macho o hembra y que nos ubica en un lugar determinado en la cadena de la reproducción- y la identidad de género que refiere a un sentimiento psíquico y social. Con respecto a este último concepto, incluye a las identidades trans”.

El sistema educativo argentino, y por ende el de la provincia de Buenos Aires, ha sido dominado históricamente por la lógica sexo-género binaria: macho-hembra, femenino-masculino, varón-mujer evidenciada en: la necesidad de dividir en las evaluaciones diagnósticas entre cantidad de mujeres y varones, la distinción en los registros de asistencia, las fichas de inscripción, la distribución en el aula, la división de las clases de educación física, etc. Con respecto a esta última, contribuyó a la configuración de un determinado tipo femineidad y masculinidad: “Los ejercicios físicos que ejecutaron ambos géneros pusieron en circulación significados sociales y morales distintos. En el varón se valoró recurrentemente la hombría, el coraje, el culto al valor, la templanza, el carácter recio, la disciplina y la fuerza. En la mujer la donosura, la belleza, la agilidad, la suavidad, la sensibilidad, la elegancia o la gracia” (Sharagrodsky, 2006).

Si bien las raíces epistémicas del actual diseño curricular de la Pcia. de Bs.As. para la educación primaria han sufrido modificaciones con respecto a las que inspiraron aquel diseño primigenio de principios del siglo XX, es posible establecer algunos puntos de contacto ya que, de una forma u otra, tanto en el discurso de la homogeneidad (propio de la modernidad) como el del autogobierno (que rige en la actualidad de corte

fenomenológico), la educación física no puede escapar del cuerpo orgánico-natural, en la medida en que es pensado tal como sostiene Valeria Emiliozzi (2014) desde la sustancia biológica encerrando entre las líneas un sujeto universal.

La ley de educación sexual integral 26.150 establece que: “todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal” (2006). También nos convoca en sus artículos a:

-Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes

-Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres

-Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas

La ley se erige sobre el cuerpo biológico, a partir de una matriz sexo-genérica macho-hembra o tal como sostiene Péchin (2018) “El sistema educativo, emblemáticamente segmentado por niveles de “desarrollo” o “crecimiento”, produce modos de transmisión del sistema hegemónico de categorización sexo-genérica (mujer/varón, femenino/masculino, hembra/macho, clítoris/pene) que, luego de la sanción de la Ley de Identidad de Género en mayo de 2012 en Argentina, aún mantiene una serie de rituales rígidos para organizar una división homosocial en la escolaridad desde el nivel inicial: en algún determinado momento, como administrando mejores modos de convivencia para tal “desarrollo” o “crecimiento” de lxs (futurxs) ciudadanxs, alguien (adultx y capacitadx para tal fin) se ve en la necesidad, la obligación o la responsabilidad de dividir al estudiantado”<sup>2</sup>.

La educación física a partir de los lineamientos de la ley tendrá como propósitos para el primer y segundo ciclo de la escuela primaria:

---

<sup>2</sup> El autor utiliza la X con el fin de despojarnos del género y la matriz heteronormativa.

“El desarrollo de la conciencia corporal y de las posibilidades lúdicas y motrices en condiciones de igualdad, sin prejuicios apoyados en las diferencias entre mujeres y varones”

“El desarrollo de actividades corporales y actividades motrices compartidas entre niños o niñas enfatizando el respeto, el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a y la aceptación y valoración de la diversidad”.

“El despliegue de las posibilidades del propio cuerpo en relación con el medio social, en el que se incluyen las relaciones entre mujeres y varones atendiendo a la igualdad en la realización de tareas grupales, juegos y deportes, aceptación y elaboración de las reglas” (2006).

En la esencia humanista sobre las que se sientan las bases de los documentos curriculares en educación física “hay una sustancia que siempre queda alojada en el cuerpo, más allá de su relación con la cultura, y que continúa determinando las reglas para pensar la educación, una educación en un tiempo lineal, hasta su llegada a la perfección del Hombre” (Emiliozzi, 2014). Sobre un “cuerpo prescripto” (Galak, 2017, p.192) “nuestras suertes parecen echadas en un sistema de clasificaciones que están allí afuera –pero en la superficie- acechándonos con un nombre que permita recordar (nos) la performance que prometemos entregar al mundo, anticipar(nos) qué esperar de nuestras subjetividades y nuestros cuerpos distribuidos entre las masculinizaciones, las feminizaciones y sus fugas posibles” (Péchin,2018).

La corporeidad y la motricidad como conceptos relevantes se pronuncian sobre un descubrimiento guiado hacia el ideal de cuerpo construido en “un relato científico a través del cual se pretende señalar los aspectos morfológicos internos y externos -es decir, físicos, que están o se sostienen en el cuerpo- como soporte de diferencias individuales; distinciones que se plantean paradójicamente como profundas o sustanciales para el orden económico y social” (Ainsenstein,2018) , pronunciándose de este modo el sexo biológico por sobre la identidad de género sin contemplar por ejemplo, al universo Trans es decir a “toda aquella persona que vive en un género diferente al que se le ha sido asignado al nacer en base a su sexo biológico, independientemente de que las modificaciones corporales sean totales o parciales, incluso si el cuerpo no se ha modificado”(Pavan,2018). Cobra fuerza a partir de lo expuesto la idea de un sujeto

particular y un contenido universal que se postula desde la Educación Corporal en donde “El contenido permanece entonces significativo para la sociedad y la cultura, y su adecuación a cada uno, imposible a priori, se realiza (nunca totalmente) en el diálogo particular de cada maestro con cada aprendiz y/o en las relaciones interpares que ellos autorizan” (Crisorio,2015:12).

Desde la carnalidad más profunda y confesa la educación física, pese a sus reformas queda atrapada como todo el sistema educativo en la división LAS- LOS, ya que no puede emanciparse de los designios que la modernidad tuvo preparada para ella, subordinando las experiencias posibles en las clases a la genitalidad como forma de clasificación.

### **Algunas ideas finales**

El recorrido de este artículo procuró analizar la actual reforma del diseño curricular para la educación física de la educación primaria. En la misma se establece el abordaje a partir de la ley 26150 de educación sexual integral. La posición humanista que se hace presente en los contenidos corporeidad y motricidad se erige sobre el cuerpo biológico que solo pone el énfasis en la sustancia, apuntando a un arquetipo masculino y femenino normalizado. Solo nos resta interrogarnos: ¿Es posible pensar en una educación física despojada del sexo biológico contemplando todas las identidades de género? O mejor dicho ¿no ha llegado el tiempo de pensar en una educación sin géneros?

### **Bibliografía**

Ainsenstein, A. (2018). Cuerpo y cultura. Prácticas corporales y diversidad. Clase XX. Módulo VII. Diploma Superior "Infancia, educación y pedagogía", FLACSO Argentina, disponible en [flacso.org.ar/flacso-virtual](http://flacso.org.ar/flacso-virtual)

- Ainsenstein,A; Sharagrodsky,P. (2006). Tras las huellas de la Educación Física escolar en Argentina. La Plata: Editorial Prometeo

- Crisorio, R..(2015). Ideas para pensar la educación del cuerpo. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.385/pm.385.pdf>

- Crisorio, R; Escudero, C. (2017). Educación del cuerpo: Currículum, sujeto y saber. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.504/pm.504.pdf>

- D.G.C.yE. (2018). Diseño curricular para la educación primaria. Buenos Aires: Dirección de producción de contenidos.

- Emiliozzi, V. (2014). El sujeto como asunto: Sentidos epistemológicos del Diseño Curricular de Educación Física (Tesis doctoral inédita) Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata. Recuperado de <http://http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1004/te.1004.pdf>

- Congreso de la nación Argentina. (2006). Programa nacional de educación sexual integral. Recuperado de [http://www.me.gov.ar/doc\\_pdf/ley26150.pdf](http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26150.pdf)

Pavan,V. (2018) Identidades trans e infancias. Clase XIII. Módulo V. Diploma Superior "Infancia, educación y pedagogía", FLACSO Argentina, disponible en [flacso.org.ar/flacso-virtual](http://flacso.org.ar/flacso-virtual)

Péchin,J. (2018). Desafíos pedagógicos en el abordaje de la educación sexual integral: perspectivas críticas para reflexionar sobre la (a) normalización sexo-genérica. Clase XVI. Módulo V. Diploma Superior "Infancia, educación y pedagogía", FLACSO Argentina, disponible en [flacso.org.ar/flacso-virtual](http://flacso.org.ar/flacso-virtual)

Sharagrodsky,P. (2008). Gobernar es ejercitar. La Plata: Prometeo.